

INMIGRACIÓN, EXCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL¹

F. Javier García Castaño, Antolín Granados Martínez y Gunther Diez²

I.- INTRODUCCIÓN

A poco que se hurgue en la literatura especializada sobre temas de ecología humana, demografía, sociología, economía, política, relaciones internacionales, nacionalismo, etc., es fácil encontrarse en todos ellos con un aspecto transversal que cruza, en algún momento, el eje de la reflexión y de la argumentación de quien los aborda. Existe, en efecto, unanimidad en los pronósticos al reconocer que en las próximas décadas podrían presentarse movimientos migratorios sin precedentes en la historia contemporánea que tendrían por escenario las fronteras de todos los países desarrollados. Y no faltan razones para tales pronósticos. Una de ellas, la que tal vez produce mayor consenso, es la que establece que las diferencias, hoy por hoy insalvables, entre los países del "Norte" y del "Sur" -diferencias que, pese a las socorridas y recurrentes simplificaciones al uso, no son ni cuantitativa ni cualitativamente geográficas, sino de orden socioeconómi-

¹ Este trabajo recoge en gran parte el diseño del proyecto de investigación titulado *Inmigración, integración y exclusión social en España* (Sec 96-0796), financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología dentro del Plan Nacional de I+D. Una versión anterior de este proyecto, sin su actual adaptación al caso de España, fue diseñado dentro de un Grupo Erasmus (PIC I-1089) coordinado por Giovanna Campani y con la importante participación de Francesco Carchedi. A ambos les reconocemos un importante número de ideas que en este trabajo se desarrollan. Igualmente agradecemos a José Antonio Aparicio y a Lourdes Soto las sugerencias para hacer más legible este documento. La presente versión fue preparada para ser presentada en el Congreso sobre *La inmigración en España* organizado por la Fundación "La Caixa" y el Instituto Universitario Ortega y Gasset (Madrid, 16-18 de octubre de 1997).

² F. Javier García Castaño, Antolín Granados Martínez y Gunther Diez son miembros del Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada y profesores de esta universidad.

co y político (industrialización, grandes guerras, hambrunas endémicas, despotismos postcoloniales, etc.),- han provocado, están provocando y, si nada ni nadie lo remedia, presumiblemente provocarán movimientos de población de los países pobres hacia los ricos; al menos mientras se mantengan unas estructuras políticas y económicas profundamente desequilibradas.

Sin embargo, las migraciones han sido una constante a lo largo de la historia. El crecimiento demográfico, el cambio tecnológico, los conflictos étnicos y políticos y las guerras han ido siempre acompañados de movimientos de población. En los últimos siglos se han desarrollado procesos sociales, políticos y tecnológicos fundamentales (colonialismo y neocolonialismo, industrialización, emergencia de los Estados-nación, economía de mercado capitalista) difíciles de entender al margen de los movimientos de población que han provocado o que los han acompañado. Incluso desde los estudios paleoantropológicos se nos muestra esta condición inseparable de la especie humana como migrante (Cavalli-Sforza, 1994). Y todo ello en medio de un discurso reiterado en los últimos doscientos años que se empeña en presentar la migración como algo negativo, problemático y catastrófico; discurso al que muchas veces se contribuye desde los estudios de los científicos sociales.

Lo que probablemente constituye una “novedad” con respecto a anteriores movimientos masivos de población de iguales o parecidas dimensiones es que hoy parece posible “medir” y, por tanto, prever y predecir³ la magnitud del fenómeno. Pero tales mediciones no deben escapar al ojo crítico del investigador: en las propias definiciones que se utilizan para identificar a los colectivos objeto de estudio se les categoriza como “extranjeros” o “inmigrantes”; términos cargados de connotaciones evidentes (Colectivo Ioé, 1996: 2). Las cuantificaciones de estos fenómenos muestran numerosos y serios problemas (Izquierdo, 1996; Colectivo Ioé, 1996), con consecuencias importantes para las políticas de inmigración, porque parten, a menudo, de un desconocimiento acerca de las dimensiones y la composición de tales flujos (Izquierdo, 1996: 46).

³ Con el consiguiente riesgo de especulación, de manipulación ideológica y política, y el inevitable uso y abuso que se pueda hacer con fines nacionalistas, xenófobos, etc.

De cualquier manera, las consecuencias de tal situación de desequilibrio son meridianamente claras para el equilibrio demográfico, socioeconómico y político de los próximos decenios. Entre otras razones, y no la menos importante, porque las diferencias entre el Norte y el Sur de esperanza de vida, de evolución demográfica, de estructuración económica, de calidad de vida y de estabilidad política forzarán a una parte de los ciudadanos de los países más pobres a buscar mejores oportunidades de vida en aquellos países que se las ofrezcan⁴. Por su parte, los países desarrollados, candidatos a ser los receptores de tales flujos, buscan fórmulas más o menos idóneas -en cualquier caso, de control restrictivo- para “defenderse” de una amenaza potencial para el bienestar social de sus ciudadanos y para la supuesta homogeneidad etnocultural que les identifica como nación. Dicha amenaza está cada vez más presente -de un modo latente o claramente manifiesto- en los discursos públicos y políticos, en los medios de comunicación, en las campañas electorales, etc., que, manipulándola y dosificándola en función de intereses muy variados, la convierten en un problema

4 Sin embargo, conviene no reducir los movimientos migratorios únicamente al eje Norte/Sur. En América, por ejemplo, no son sólo los grandes y ricos países del norte, como Estados Unidos y Canadá, los que atraen a individuos de las más diversas nacionalidades; sino que otros países como México, respecto a sus vecinos centroamericanos, Venezuela, respecto a Colombia, y Argentina, respecto a Uruguay, constituyen verdaderos países de inmigración, siendo ellos mismos países de emigración. Lo mismo cabría decirse del propio continente africano. La proximidad geográfica o la afinidad lingüística, cultural o un pasado histórico común parecen ser factores determinantes (Aragón Bombín, 1992: 29). Por otra parte, los movimientos internacionales están a menudo asociados a migraciones internas a gran escala, resultantes de cambios económicos, sociales y políticos: “La inmensa mayoría de los migrantes se mueven dentro de sus propios países, a continuación vienen en importancia los que cruzan fronteras dentro de los países subdesarrollados y una pequeña proporción la constituyen los que se desplazan entre las fronteras de los países desarrollados o llegando a éstas desde países subdesarrollados” (VV.AA., 1997: 17). La *globalización* parece ser el término que mejor define a los actuales flujos migratorios ya que afectan a los cinco continentes, tanto en su faceta migratoria en sentido estricto, de carácter laboral o económico, como los producidos por motivos ideológicos, políticos, religiosos o bélicos. En un reciente artículo publicado en el diario *El País*, Sami Nair y Javier de Lucas definen la inmigración, además de como un *hecho social total* porque actúa sobre todos los elementos del conjunto social, como un *hecho de dimensiones planetarias* que debe entenderse en el contexto de la mundialización ya que más de ciento veinte millones de personas se ven implicadas en los flujos migratorios, “pero sobre todo en y entre los países del Sur, y no -como reza el tópico- desde el Sur hacia el Norte rico” (Nair y de Lucas, 1997: 9).

político interno de los países receptores y externo en la medida en que afecta a las relaciones internacionales entre los países de emisión y los de recepción. Así, la “novedad” de las actuales migraciones con respecto a otras anteriores está en que se han convertido en un fenómeno con tintes sociales, económicos, políticos, nacionalistas y raciales muy influyente en las sociedades receptoras. En este sentido, resultan altamente interesantes algunas hipótesis de trabajo. Para Izquierdo (1996), las decisiones políticas influyen en los discursos y en las percepciones que la ciudadanía tiene de la inmigración, pero, a la vez, la política se hace a golpe de sondeos de opinión. De manera que la exacerbación del pánico social frente a la migración se traduce en actitudes de prevención administrativo-política frente al inmigrante y dan lugar a concepciones y planteamientos de actuación tales como: la determinación y la fijación del “umbral de tolerancia” migratoria, la definición de la migración como amenaza a la estabilidad social del Estado, el planteamiento fronterizo como salvaguardia de la fortaleza nacional y la exaltación de la homogeneidad cultural como condición ideal de convivencia social. Y todo ello, tarde o temprano, termina convirtiéndose en lenguaje político.

A su vez, la problemática técnico-administrativa de los flujos migratorios se ha visto oscurecida por las presiones de planteamientos más sociopolíticos que los han hecho más “visibles” socialmente y de los cuales destacamos, por su aparición en los medios de comunicación en general y, en particular, en la prensa española, los dos siguientes (Ruiz y otros, 1997):

- 1) La tendencia a la exageración en las previsiones relativas al aumento de los flujos migratorios, lo que se traduce en una inquietud colectiva que adelanta futuros de competencia por la escasez del trabajo, de exacerbación de conflictos culturales, de agravamiento progresivo de tendencias racistas xenofóbicas. Todo ello, en medio de la creciente prudencia de los investigadores sociales a la hora de cuantificar la inmigración y que, no obstante, tiene la contrapartida en el alarmismo que generan algunas ONG al presentar a los que denominan “ilegales”.
- 2) La impaciencia ante la ineficacia aparente de los mecanismos de control de flujos y la tendencia paralela a la rigidez de los controles fronterizos junto con la implantación de criterios de admisión discriminada. Es decir,

el fantasma/espectro del inmigrante ilegal que hace de “colchón” (“Buffer to shocks”) de apaciguamiento y de relanzamiento económico al contrastar los costos de contratación con los de despido que tienen lugar cuando aparecen momentos de escasez o de abundancia de mano de obra autóctona (Bauer y Zimmermann, 1996).

En definitiva, una condición de actualidad del tema de las migraciones que hace atractivo su estudio, pero que a la vez lo dificulta (Cohen, 1996: 1).

Es en este marco en el que queremos situar una serie de reflexiones de carácter más o menos teórico que están marcando nuestras investigaciones recientes⁵ sobre las migraciones, después de varios años de trabajo en algunas parcelas de los llamados ámbitos de integración de estas poblaciones⁶. Nuestro trabajo pretende revisar el panorama de investigación sobre inmigración en los últimos diecisiete años en el Estado español para reflexionar sobre la oportunidad de seguir utilizando modelos analíticos de otros tiempos y otros contextos y, a la vez, proponer la posibilidad de utilizar un modelo que contemple los ámbitos de la integración y la exclusión social como inseparables en el análisis de las condiciones de vida de los migrantes. Desde esta nueva propuesta, que pretendemos sustentar con un conocimiento directo de poblaciones migrantes en el Estado español, queremos sentar las bases de lo que podrían ser “nuevos” indicadores de análisis de las migraciones y, con ello, nuevos parámetros para el diseño de políticas sociales.

⁵ En concreto estamos desarrollando en la actualidad una investigación financiada por la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Técnica (CICYT) que tiene por título *Inmigración, integración y exclusión social en España* y que debe concluir con el fin de siglo. A partir de esta investigación se está configurando una nueva línea de trabajo que pretende evaluar los éxitos y fracasos de las políticas sociales que se desarrollan con los colectivos de migrantes desde ONG, sindicatos y administraciones locales, autonómicas y estatales.

⁶ Hasta la fecha, nos hemos centrado principalmente en estudios de impacto que la inmigración está teniendo en diversos ámbitos de la educación en general y del sistema educativo en particular. Se ha concluido una tesis doctoral sobre el concepto de extranjero en la mente de los niños (Pulido, 1997) y otra sobre la imagen de la inmigración en la prensa escrita en España (Granados, 1997); igualmente, se han realizado estudios sobre comunidades educativas en Almería, Granada y Murcia.

2.- EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES: PROPUESTA PARA UN NUEVO MARCO DE ESTUDIO

La inmigración es el factor más importante en la definición del nuevo paisaje social de Europa. Dado que “no hay cuestión más importante en el horizonte de Europa que la inmigración” (Tomasi y Miller, 1993), su inclusión en el discurso sobre la integración europea es una exigencia. También lo es avanzar en la comprensión de los aspectos sociales y culturales de dicha integración, entendida -en su sentido más amplio- como el conjunto de todos los procesos que corrigen la desigualdad en los niveles de calidad de vida de los diferentes grupos humanos que viven dentro del espacio europeo.

La pluralidad de los grupos que comparten el espacio europeo es creciente y ello se debe, en gran medida, al impacto que las recientes migraciones extracomunitarias están teniendo en los países de la Unión Europea. La Declaración de Frankfurt⁷, resultado de la Conferencia sobre “Multicultura en la ciudad: integración de los inmigrantes” (1991), recoge claramente los principios que rigen nuestro propósito. En las consideraciones generales de dicha Conferencia se expone que la casi totalidad de los países miembros del Consejo de Europa se ha convertido en países de gran inmigración, ya sea de solicitantes de asilo, refugiados o migrantes económicos, haciendo de Europa un importante continente de inmigración, con un crecimiento de las reunificaciones familiares en los últimos años. Se especifica cómo se observa un nuevo fenómeno de migración, a menudo clandestina, en el sur de Europa que desempeña un papel de enlace y de puente hacia el centro y norte de Europa. La Declaración hace referencia igualmente a la concentración de los inmigrantes en las áreas urbanas, y a los problemas de acogida, vivienda, escolarización, urbanismo, salud pública y de integración en general, así como al hecho de que las ciudades receptoras carecen de competencia de decisión sobre la política de inmigración decidida por los gobiernos y, algunas veces, en el ámbito de las instituciones europeas. La

7 Conferencia Permanente de los Poderes Locales y Regionales de Europa, 1991. Europa 1990-2000. Multicultura en la ciudad, Frankfurt-am-Main, 29-31 de Mayo, Consejo de Europa, *Fundación Encuentro*, Cuaderno nº 145.

Declaración aboga por el reconocimiento de los derechos básicos de los inmigrantes, su participación real en la vida política local, el desarrollo de una política cultural y educativa pluralista, la integración laboral de los inmigrantes y la solución de sus problemas de vivienda.

A la luz de todo ello es evidente que los cambios actuales en la morfología social de los países de la Unión Europea debidos a la inmigración requieren el diseño y aplicación de políticas sociales globales que favorezcan la integración social de estos nuevos sectores de la población. La articulación de medidas contra las distintas formas de marginación o exclusión en las escuelas, el empleo, la sanidad o la vivienda, implica una reflexión profunda sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas, el alcance de la acción social y sus efectos inesperados. Al mismo tiempo, las políticas de integración deben ser compatibles con el sostenimiento de los parámetros del Estado del bienestar. Es obvio que este tipo de políticas sociales dirigidas a inmigrantes han existido desde hace tiempo en Europa, como obvio es su fracaso generalizado. En su conjunto, estas políticas de integración desde 1970 merecerían una valoración diversa, en tanto los resultados han sido insuficientes en muchos aspectos. Muchas comunidades inmigrantes siguen afectadas por un síndrome de los problemas de vivienda, barreras educativas, discriminación y el alto desempleo.

Antes de culpar de esta situación a lo que algunos califican como “el nuevo euro-racismo, institucionalizado en las leyes de la Unión Europea y difundido por la prensa popular” (Fekete y Webber, 1994), es razonable buscar las causas en una probable falta de fundamentación de las propias políticas desarrolladas. Las políticas sociales dirigidas a los inmigrantes deberían estar mejor informadas por un conocimiento fidedigno, preciso y contrastado de las situaciones reales de esos grupos⁸. Nuestra propuesta, orientada al caso español, se encamina a esa labor de conocimiento sobre la realidad social.

8 Por sólo citar un ejemplo para demostrar esta necesidad de conocimiento fidedigno, puede pensarse en la necesaria consideración de la distribución de los residentes extranjeros en España: aunque se cifra en un 1% el peso de tal población en comparación con la autóctona, lo cierto es que hay provincias que alcanzan el 3% y algunas que no llegan ni de lejos a la media nacional; en los datos más recientes se refleja que

Entiéndase bien. Si la inmigración no comunitaria constituye un fenómeno global que afecta a toda Europa, entonces las respuestas a este fenómeno en forma de políticas sociales, igualmente, deberá ser global. Si existe un acuerdo sobre las condiciones de entrada y permanencia, según el cual todos los países de la Unión Europea emplean los mismos mecanismos legales, entonces parece razonable abogar por un conjunto de políticas sociales para inmigrantes igualmente consensuado y de aplicación homogénea en todos ellos. Como señala Gabriel: “La Comunidad Europea parece haber encontrado más fácil llegar a acuerdos sobre inmigración que sobre política agrícola o monetaria: quizá porque la primera une potencialmente a Europa frente a la amenaza común de fuera, mientras que las dos últimas ponen a un estado miembro en ventaja sobre otro” (Gabriel, 1994: 161).

Quizá la gran amenaza para Europa sea ella misma, si no es capaz de afrontar la realidad de ese paisaje demográfico en constante transformación que los grupos de migrantes no comunitarios están configurando cada vez con más fuerza. Afrontar esa realidad significa elaborar, implementar y monitorizar el desarrollo de políticas sociales destinadas a estos grupos, y todo ello de manera conjunta desde la Comisión Europea. Gabriel señala que “los intentos por desarrollar políticas anti-discriminación y por fortalecer la Carta Social para incluir los derechos de las minorías se han fundado en el principio de subsidiariedad. En la práctica, esto ha significado que, cuando se ha presionado a la Comisión Europea para que afrontase la discriminación racial, la Comisión ha respondido urgiendo a los estados miembros a responder individualmente”.

La respuesta a los problemas de la población inmigrante no comunitaria en la Unión Europea -como el de la discriminación racial o étnica- no es cosa que deba dejarse al arbitrio de cada estado miembro ni al de los vaivenes electorales dentro de cada uno. La disparidad de las políticas de los países europeos en

cerca de la mitad de los extranjeros residentes en España con documentación se concentran en tan sólo cuatro provincias; en este contexto se impone, frente a la homogeneización de los discursos de invasión, el tratamiento particularizado y local de los posibles problemas de estas poblaciones dentro de unos planteamientos y diseños de globalidad.

materia de inmigración se debe al peso desigual en cada uno de ellos de las experiencias coloniales, las tradiciones institucionales y las peculiaridades de las vías migratorias. Dado que tradicionalmente han sido países de emigración, no sorprende que España, Grecia, Italia y Portugal se hayan preocupado en exceso por definir una política de inmigración entendida como conjunto de medidas y de disposiciones tomadas en distintos ámbitos de la vida social y organizadas según unos objetivos políticos claramente determinados. Los flujos migratorios hacia estos cuatro países tienen lugar en un contexto de crisis económica y social que determina, obviamente, cualquier política de integración. Cuando ésta tiende a equiparar a la población inmigrante con la autóctona es, en tales circunstancias, políticamente rentabilizada por las ideologías de extrema derecha, como está ocurriendo en el caso francés con el Frente Nacional. Con ello sólo se consigue que cada país siga actuando sin orientaciones sólidas, de manera que se perpetúan esas “insuficiencias administrativas en la gestión de la inmigración y la falta de criterios homogéneos y de coordinación entre los ministerios implicados” (Izquierdo, 1992).

3.- REVISIÓN DE MODELOS INTERPRETATIVOS

Actualmente se registran fenómenos de cambio acelerado en los mercados sociales y laborales de todos los países europeos afectados por procesos migratorios (tanto los nuevos como los anteriores). Necesitamos urgentemente una revisión crítica y sustancial de los modelos interpretativos y los enfoques producidos hasta ahora en el campo de los estudios sobre migraciones. En otras palabras, todo el campo de investigación científica desarrollado sobre esta temática en los últimos cincuenta años debería constituirse en objeto de investigación en sí mismo, comenzando por sus propias premisas teóricas. Esto significa que se necesita también investigación básica.

Los modelos con los que tradicionalmente se han interpretado los procesos migratorios, si bien mantienen su importancia, parecen haber perdido parte de su valor heurístico. De hecho, las categorías y enfoques principales que siguen usándose indiscriminadamente, han sido producidas para describir e interpretar las migraciones en el marco de una organización social y económica que está perdiendo progresivamente sus connotaciones estructurales propias.

La consecuencia de la descentralización industrial y los procesos de terciarización en las economías europeas más avanzadas ha sido reducir progresivamente la contratación de trabajadores en las grandes industrias, incluyendo la mano de obra inmigrante. Este proceso se ha acelerado en los años setenta y ochenta.

Tanto la descentralización industrial como el giro hacia los servicios han determinado un movimiento ocupacional desde el sector de la gran industria hacia la pequeña y mediana empresa, que funcionan con reglas específicas, valores profesionales, modos de ejecución y marcos contractuales variados. En otras palabras, la conducción de los mercados laborales y de la mano de obra ha cambiado profundamente. Tales cambios tienen un eco cultural importante a través de la difusión de conceptos tales como “flexibilidad”, “elasticidad”, “trabajo sobre proyectos”, “trabajo temporal”, etc.

El impacto de tales cambios económicos sobre los sistemas de seguridad social es evidente: la conexión entre empleo estable y garantías sociales que caracterizaba a la gran industria ya no protege a la mayor parte de la mano de obra. Éste es un proceso diferenciado en la Europa del norte y del sur.

Por último, aunque no menos importante, nos encontramos con la aceptación completa de la legitimación de la nueva realidad intercultural y pluralista de nuestra sociedad. En el ámbito europeo, debe habilitarse espacio a las necesidades de una identificación y una ciudadanía diversificadas, respetando las normas nacionales. En otras palabras, el concepto de extranjero referirá cada vez más las características del ciudadano no comunitario, y perderá progresivamente cualquier significado con relación a los países miembros de la Unión Europea.

Esta realidad compleja parece tener al menos cuatro consecuencias:

- 1) La emergencia de un área de profesionalismo altamente cualificado concentrado en entidades productivas de tamaño medio que están orientadas a un uso tecnológico intensivo.
- 2) La difusión de clases atípicas de empleos no categorizables en su conjunto dentro de las modalidades profesionales y de trabajo tradicionales.
- 3) La erosión del sistema de bienestar: en conexión con los cambios antes mencionados existe un empeoramiento general del sistema de seguridad

social, que tiende a estar garantizado sólo para una parte limitada de la población nacional, excluyendo a la parte más importante de los grupos inmigrantes y minoritarios que están marginados.

- 4) Y, como consecuencia, la necesidad emergente de nuevas filosofías, procedimientos y técnicas en la socialización primaria y secundaria, la educación formal y la capacitación laboral.

Como ya se ha sugerido, los diferentes modelos productivos dentro de los países de inmigración -los nuevos y los antiguos- tienden a converger. Un efecto de esta tendencia parece ser la atención particular prestada al tema de la descentralización productiva dentro del debate económico en los últimos diez años: en España y otros países del sur de Europa, los modelos económicos basados en la pequeña empresa, el distrito industrial, etc., han sido considerados exitosos por los expertos internacionales. Este debate se ha centrado en cuestiones como la "flexibilidad", la combinación de tecnologías altamente avanzadas con modalidades laborales obsoletas, pero también la economía informal y el trabajo peligroso ilegal.

Las convergencias entre los "nuevos" países de inmigración y los "viejos" nos permite formular la hipótesis de la emergencia, dentro de la misma área socioeconómica, de dos diferentes modelos de trabajo y relaciones sociales: en el primer modelo, la escuela y el trabajo, las relaciones laborales, las relaciones sociales y la seguridad social parecen estar estrictamente unidas; el segundo se caracteriza por la erosión de tales conexiones, con consecuencias para la educación, las prácticas laborales y la seguridad social. En la fase actual, amplios sectores de la población inmigrante corren el riesgo de experimentar tal erosión y la fragmentación de los estilos de vida. Dicho proceso es especialmente notorio allí donde no hay conexión entre la educación y la capacitación laboral que reciben, el trabajo que realizan, la vida social que desarrollan y la seguridad social que pueden obtener (a menudo a través de asociaciones privadas u organizaciones de voluntarios).

En los "viejos" países de inmigración, investigadores, expertos y políticos tendrán que revisar las categorías analíticas producidas en el pasado, durante un período en el que los procesos migratorios fueron concebidos como provisión de mano de obra, principalmente para las necesidades del sector industrial.

Interpretada de esa manera, la inmigración fue básicamente considerada como un fenómeno temporal que no implicaba asentamiento. En el caso de los procesos de integración, éstos tienen lugar a través de una participación progresiva en modelos de vida de la clase trabajadora.

En los nuevos países de inmigración, como es el caso de España, la falta de experiencia teórica y práctica no debería conducir a un uso acrítico de las categorías teóricas y analíticas producidas en la Europa del norte: al contrario, la investigación en la Europa del sur debería contribuir a elaborar un nuevo marco conceptual que explique las diferentes características del nuevo contexto migratorio.

3.- REANÁLISIS DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS ACTUALES

Los flujos migratorios que han afectado a Europa después de la Segunda Guerra Mundial y que aún siguen haciéndolo, se pueden clasificar siguiendo una tipología en función del origen de los mismos: el primero, intra-europeo, está compuesto por ciudadanos provenientes de países que tienen vínculos geográficos e históricos dentro del continente; el segundo es colonial y postcolonial; y el tercero está compuesto por ciudadanos que vienen de terceros estados, no incluidos en los dos primeros tipos.

Esta tipología, no debe entenderse de una manera rígida. En los últimos veinte años han habido importantes cambios en las características y direcciones de los flujos. Esto ha producido la emergencia de trayectorias migratorias múltiples que no pueden incluirse en ninguna categoría. El impacto de estos tres tipos de flujos migratorios sobre las políticas europeas nacionales introduce otro factor de complejidad: aunque estos flujos migratorios han llegado a Europa al mismo tiempo, han tenido que afrontar políticas diferentes diseñadas por países diferentes.

Después de estas reflexiones, parece necesario preguntarse si esos enfoques analíticos tradicionales en el estudio de los procesos migratorios mantienen su valor explicativo. Nos referimos a tres enfoques:

- 1) La cadena migratoria, que considera factores de empuje y arrastre, asentamiento y retorno.

- 2) El llamado “modelo de Bohning”, que articula los procesos de integración y asentamiento en etapas.
- 3) La noción de espacio migratorio, que significa el área simbólica y geográfica cubierta por los inmigrantes con objeto de satisfacer sus proyectos migratorios.

Los dos primeros enfoques, aunque importantes y significativos en el desarrollo de los estudios sobre inmigración, son muy limitados, en tanto han sido contruidos principalmente en referencia a un período migratorio específico (los años cincuenta y sesenta) en los países altamente industrializados (en lo que a Europa concierne, ese período coincide con la migración intra-europea). Sin embargo, hasta muy recientemente esos enfoques han sido considerados pertinentes para el análisis global de los procesos migratorios, sin tomar en consideración cuestiones tales como las áreas de origen y asentamiento, y sus características socioeconómicas, o las diferencias en las edades de los inmigrantes y en las generaciones de inmigrantes.

Con la excepción de algunos análisis recientes, la influencia de estos dos enfoques previos ha causado limitaciones teóricas que se han extendido hasta los ochenta y los noventa. Estas limitaciones reflejaban como mucho una “madurez” de los “viejos” flujos migratorios, y las estrategias dinámicas locales de asentamiento en cada estado miembro. En cualquier caso, no son adecuados para analizar la realidad cambiante actual.

El tercer enfoque tuvo una cierta influencia en la puesta en marcha de la cooperación centralizada. Comenzó con la idea ambigua de que la ayuda al desarrollo podría reducir la presión migratoria (lo que no se corresponde con procesos socioeconómicos reales). Un enfoque reciente -más interesante- une la idea del espacio migratorio a la de cooperación descentralizada. Si el espacio migratorio es un enfoque útil, otros podrían constituirse, por ejemplo, con la noción de “diáspora”, o con el concepto de “migración circulatoria” (Colectivo Ióé, 1996: 3). En este último sentido, habría que redefinir al propio grupo migrante incluyendo dentro de este grupo aquel que no ha participado aún en el proceso, por lo que normalmente no es incluido como tal, pero que está en perspectiva de hacerlo. En esta misma línea, correctamente interpretada, la dicotomía integración social/exclusión social también puede tener valor heurístico.

4.- LA DICOTOMÍA INTEGRACIÓN SOCIAL/EXCLUSIÓN SOCIAL

Ambas condiciones representan un proceso que adopta dos significados diferentes de acuerdo con los contextos nacionales e incluso locales de asentamiento (particularmente en el caso de los países del sur de Europa, como España).

Oponer y conectar las nociones de integración social/exclusión social asume un carácter heurístico porque representa un proceso que va desde un status de bienestar sustancial hasta otro caracterizado por la privación social (o viceversa). Nos permite analizar diferentes fases o etapas, caracterizando la trayectoria desde un polo al otro, así como las condiciones y la situación contextual de salida y de llegada, con relación a las posibilidades de disfrute de diferentes recursos sociales y económicos (algo que depende del contexto nacional, local específico y de las redes y comunidades de los inmigrantes).

La posición de los diferentes grupos sociales en el eje virtual que conecta ambos polos se caracteriza por el grado de disfrute de tales recursos en un momento específico. Las posiciones diferentes que pueden ser definidas no prefiguran necesariamente el paso de una condición a otra o viceversa. Esto significa que cada posición puede caracterizar un status específico de la unidad observada pero no puede, al mismo tiempo, considerarse una condición o diseño estable que pueda estimular la dirección de cambios futuros.

Por lo tanto, es posible focalizar las situaciones de exclusión social como el producto final de un proceso que asume como punto de partida el empleo a tiempo completo y el desarrollo completo de capacidades relacionales y sociales, así como oportunidades educativas y de capacitación en toda su extensión (en el ámbito individual o grupal) dentro de contextos específicos. Tales procesos deben analizarse con detenimiento y deben definirse en el ámbito teórico a través de indicadores de referencia que permitan una comparación amplia en el ámbito europeo. De hecho, hasta ahora los indicadores utilizados para evaluar la integración social y la exclusión social consideran muy a menudo contextos nacionales demasiado específicos y no tienen en cuenta los cambios que han tenido lugar en diferentes partes de la sociedad más amplia, incluyéndose necesariamente las sociedades de origen de las poblaciones migrantes. La pro-

ducción de indicadores transnacionales de bienestar social y privación social debería permitir un mejor tratamiento del posicionamiento de los grupos inmigrantes (a menudo en sí mismos diásporas transnacionales) y una mejor evaluación de los resultados positivos o negativos de las intervenciones sociales actuales en una perspectiva más amplia.

En la vida social podríamos distinguir diversas “zonas”, según la conocida tipología de Castel, que nos permiten identificar los factores de exclusión e integración:

- Una zona de *integración*, caracterizada por un trabajo estable y también por una inserción con relaciones sociales sólidas, familiares y de vecindad que frecuentemente van juntas. Los individuos pertenecientes a ella no plantean en principio “un problema social”.
- Un zona de *vulnerabilidad*, que, por el contrario, es inestable, y se caracteriza por la precariedad laboral y por una fragilidad en los soportes familiar y social.
- Una zona de marginalidad o de *exclusión*, caracterizada a la vez por la ausencia de trabajo y el aislamiento social⁹.

Así pues, Castel (1995) diferencia entre la “exclusión” como estado y la “vulnerabilidad” como proceso, poniendo en relación las situaciones de marginalidad extrema, de aislamiento social, de pobreza absoluta, con la configuración de situaciones de vulnerabilidad, de precariedad, en definitiva, de fragilidad que, con frecuencia, la preceden y alimentan. Cuanto más se agranda esa zona de vulnerabilidad, mayor es el riesgo de ruptura que conduce a las situaciones de exclusión.

Como es sabido, la esencia del concepto de exclusión social es la no-participación en el conjunto de la sociedad. La exclusión lleva, por tanto, a un status marginal: el de los no-ciudadanos.

La génesis de la exclusión social es, obviamente, multicausal. Gaviria y Laparra (1995) señalan como los cuatro factores excluyentes más importantes los siguientes:

9 Sería la zona de vulnerabilidad, que ocupa una posición estratégica, la que alimentaría la zona de exclusión: los individuos basculan entre la precariedad y la exclusión.

- 1) El constituido por el Estado, las leyes y la administración pública en todos sus aspectos, que como dicen estos autores, generan formas concretas de exclusión a través del propio ordenamiento jurídico. A pesar de que las diversas constituciones democráticas otorgan derechos humanos y sociales (derecho al empleo, a la vivienda digna, a la protección social, etc.), la realidad es que muchos de esos derechos no se materializan para todos, por lo que una parte de la población queda excluida. Si la igualdad ante la ley es esencial para la ciudadanía y su seguridad jurídica, la integración debería serlo para lograr una plena ciudadanía socioeconómica.
- 2) El conjunto de lo social, la sociedad en su funcionamiento, históricamente dividida en clases sociales antagónicas y hoy fragmentada en grupos sociales caracterizados por la desigualdad. La exclusión de unos grupos puede servir como mecanismos de cohesión del resto.
- 3) El mercado, lo económico. El sistema económico excluye al que no participa en el proceso productivo ni en el consumo.
- 4) Y las causas individuales.

Desde luego pueden existir otros factores, pero de una manera u otra podemos entenderlos como comprendidos en los anteriores.

A partir de estos factores, los mismos autores señalan una veintena de formas concretas de exclusión. Nosotros destacamos aquéllas que nos resultan más significativas para nuestro estudio y que seguidamente aclararemos: la exclusión de la salud y/o de la asistencia sanitaria; la exclusión de la educación; la exclusión laboral; la exclusión jurídico-administrativa, legal y normativa; y la exclusión de la propiedad y en especial de la vivienda.

Es incuestionable la importancia del *ámbito educativo* respecto a las causas de la marginación, como lo es respecto del analfabetismo. Pero también la educación influye en otros elementos de forma indiscutible: la situación laboral, el acceso a los servicios públicos o las prestaciones sociales y, en definitiva, la desigualdad de las capacidades funcionales más relevantes. A pesar de que la población inmigrante de minorías de edad en nuestro país aún es escasa, no podemos olvidar los obstáculos que el bajo rendimiento escolar supone para la integración así como las dificultades idiomáticas, la falta de adaptación de estructuras escolares y curriculares existentes, la inexistencia de pautas para el trata-

miento educativo de los inmigrantes, el necesario diseño de la educación de adultos y de educación no formal para poblaciones inmigrantes, la no menos necesaria sensibilización hacia las expectativas mutuas sobre rendimiento académico y utilidad de los servicios educativos, etc.

En el *ámbito laboral* y del *empleo*, teniendo como telón de fondo los rasgos esenciales de la situación del empleo en España y en el resto del mundo (la globalización, la revolución tecnológica, el paro como fenómeno estructural, etc.) es esencial considerar la incidencia de este factor en los procesos de precarización y exclusión social de todos los grupos. Con respecto a los trabajadores inmigrantes, los diferentes estudios realizados ponen de manifiesto la extensión de las formas precarias de empleo, las diferencias entre las profesiones de los inmigrantes y las ocupaciones que realizan, la producción de un proceso masivo de descualificación, la concentración de grupos concretos en determinados tipos de trabajo, la importancia de las redes relacionales en la estructuración del mercado laboral. Las condiciones de trabajo suelen ser precarias, con trabajos temporales y mal pagados, empleo sumergido, y una fuerte inestabilidad laboral. Al analizar estas condiciones conviene tener en cuenta, como defiende Martínez Veiga (1997), el problema de la segmentación del mercado de trabajo y su aplicabilidad para analizar las características del empleo de inmigrantes respecto de los autóctonos. Ello nos lleva a la necesidad de analizar los diferentes sectores de actividad de los primeros y sus nacionalidades, la participación sindical y la vida asociativa, la economía sumergida, las ocupaciones y condiciones laborales, la seguridad social, la posición de los sindicatos, el salario mínimo y el salario social, las redes sociales y la búsqueda de empleo, etc.

El ámbito de la *vivienda*, también se ve afectado directamente por las condiciones de esa "nueva sociedad" dual y fragmentada que se está construyendo. Está basada en la inestabilidad y el paro, y sin su concurso no puede entenderse la "crisis de accesibilidad" que afecta al sector de la vivienda. No sólo compartimos esta idea con Cortés Alcalá y Paniagua (1997), sino que, además, hemos de recordar que la vivienda antes de ser una mercancía, es ante todo una necesidad de primer orden que ampara uno de los derechos fundamentales, reconocidos en la Constitución. Es también un elemento esencial de inte-

gración en la comunidad, dada las funciones sociales que juega la estructura residencial en la organización social. Su falta puede determinar una exclusión residencial absoluta (personas sin techo, en albergues, chabolas o prefabricados), una exclusión económica para la adquisición de una vivienda o una situación de precariedad en el alojamiento, tanto respecto de las posibilidades económicas para acceder a la vivienda como para mantenerla luego en estado de habitabilidad.

Este campo es uno de los más problemáticos, tanto para la población autóctona como para la inmigrada, aunque para ésta resulta especialmente grave. Se hace imprescindible, por ello, la coordinación entre las diferentes políticas y servicios sociales¹⁰. Debemos diferenciar la caracterización de esta situación entre el alojamiento en el mundo rural (directamente relacionado con el trabajo y que debe ser garantizado por los empresarios, pero donde también tienen que participar ayuntamientos y sindicatos) y en el medio urbano, donde generalmente se producen agrupamientos por lugar de origen. Aquí viene resultando de utilidad el uso de mediadores entre inmigrantes y propietarios.

En el ámbito de la *salud* y la *seguridad social*, existen, por un lado, toda una serie de problemáticas de la atención sanitaria a inmigrantes en la red pública: higiene y hábitos sanitarios de las poblaciones inmigrantes no comunitarias, consumo de medicamentos, prevención, geografía urbana y asentamiento de inmigrantes, carencia de servicios y entornos marginales, etc.; y, por otro lado, fruto de las ya mencionadas condiciones laborales, toda una serie de dificultades para acceder a los mecanismos de protección social, por basar su estructura en un marco de pleno empleo y de carácter contributivo. La *universalización* incompleta de nuestro sistema, que deja fuera del mismo a quienes no han cotizado nunca o no han cotizado todo el período de carencia, a los parados que agotan las prestaciones, a ciertas categorías de minusválidos, a los indocumentados, a los inmigrantes, a los jóvenes entre dieciocho y veinticinco años sin

¹⁰ Por ejemplo, respecto a los sin techo, sería necesario desarrollar ayudas específicas al alojamiento en la estructura de los salarios de integración. La necesidad de desarrollar medidas preventivas y no solo paliativas contra el chabolismo ya ha sido también suficientemente denunciada.

cargas familiares, etc., añade gravedad a este asunto. Es este uno de los campos donde la nacionalidad es más influyente en orden al disfrute de los derechos.

El impacto de las políticas y de las intervenciones sociales sobre los inmigrantes en términos de integración social/exclusión social dentro de cada uno de los ámbitos descritos, deberá ser re-verificado y re-analizado con referencia al núcleo familiar. Y ello no sólo, que también, por la interesante apreciación de que los actores significativos del mercado de trabajo no son los individuos, sino los grupos familiares (Colectivo Ioé, 1995). El objetivo es entender cómo afectan las políticas sociales en su conjunto al asentamiento y a las estrategias de estabilización de las familias inmigrantes en contextos locales específicos. El proceso de migración familiar apunta hacia una fase de constitución o de reagrupamiento en la que el trabajador inmigrante ve cómo se amplían sus lugares de reconocimiento social: desde el espacio único de la empresa, en la que ejerce su función de trabajador, al espacio de toda la sociedad por la presencia de su mujer y de sus hijos en la ciudad, en la escuela, etc. La inmigración se convierte entonces en un problema de la sociedad, al tiempo que se plantea la cuestión de la nacionalidad. De ahí que pasen a ser pertinentes los conceptos de cultura, identidad y nacionalidad, así como los de inserción, integración y asimilación, como ejes de los estudios que abordan los fenómenos migratorios. Como nos recuerda Álvarez Dorronsoro (1994), la integración tiene una dimensión social, pero también una dimensión cultural-nacional que incluye aspectos culturales, como la lengua, o políticos, como la nacionalidad; y también aspectos simbólicos, que establecen la pertenencia a la comunidad. Los procesos de integración requieren necesariamente ciertas condiciones económicas y sociales que no podemos olvidar y que en las circunstancias actuales de proceso de dualización la pueden hacer especialmente compleja. Precisan también de un marco político-legal que hagan posible tal integración.

Respecto de esto último recordemos que *la nacionalidad*, como causa de un tratamiento jurídico desigual, es factor de "exclusión natural" del extranjero y que origina el recrudecimiento en los países de la Unión Europea de la denominada "xenofobia institucional" (de Lucas, 1994); esto es, una política jurídica cuyos instrumentos refuerzan progresivamente la configuración del status jurídico del extranjero en ciudadano de segunda clase, constituyendo una "fronte-

ra externa” de los derechos, que está fundada en la distinción entre el hombre y el ciudadano, consustancial al moderno estado-nación¹¹.

Pero todavía quedan ámbitos de exclusión, de forma que se puede decir que los extranjeros representan una categoría “naturalmente excluida” y ello como resultado de la propia evolución histórica de las nociones de Estado y ciudadanía, puesto que ellos aún no han transitado el camino recorrido por la burguesía primero, y después por los asalariados, continuando en una situación más de súbditos-siervos que de ciudadanos.

En las sociedades actuales, esta dicotomía ciudadano-extranjero ha dado lugar, entre otras cosas, a la aparición de diversas categorías intermedias, que Costa-Lascoux (1989) denomina *denizens* o ciudadanos intermedios, representadas por extranjeros que, viviendo y trabajando de manera estable en un Estado, quedan excluidos de los derechos políticos y sufren restricciones en la extensión y certeza de otros derechos fundamentales¹². Así, en nuestro país podríamos diferenciar entre ciudadanos comunitarios, inmigrantes extracomunitarios legales, que constituirían esta ciudadanía intermedia, inmigrantes sin

11 El concepto de ciudadanía y su vinculación a la nacionalidad sería la clave de este proceso. Como han puesto de manifiesto varios autores, en las democracias modernas los derechos se caracterizan por su fuerza expansiva, así como por su universalización (Bobbio, 1993), amparando cada vez a mayores sectores de categorías y personas como sujetos de los derechos.

12 En el ordenamiento jurídico del Estado español, a pesar de que el art. 14 de la Constitución de 1978 prohíbe la discriminación por razón de raza, sin embargo la nacionalidad da lugar a un tratamiento jurídico desigual. Como es sobradamente conocido, existen derechos “compartidos” entre los ciudadanos españoles y extranjeros, derechos “exclusivos” de los ciudadanos españoles, como son los derechos políticos de sufragio activo y pasivo y el desempeño de cargos públicos que impliquen ejercicio de autoridad, así como el derecho-deber de defensa; y derechos que pertenecen o no a los extranjeros según lo dispongan los tratados y las leyes, siendo entonces admisible una diferencia de trato en cuanto a su contenido (Art. 13 de la Constitución de 1978). Por no mencionar también otra exclusión fundamental como es la derivada de la seguridad jurídica de que gozan los nacionales frente a la arbitrariedad y la sujeción discrecional a los poderes públicos (ámbito ejecutivo) (Peces Barba, 1991) que se aplica a los extranjeros, mediante la utilización abusiva de conceptos jurídicos indeterminados, técnica ésta ampliamente criticada por la doctrina jurídica.

documentación (los llamados clandestinos o ilegales) y, por último, los extranjeros¹³.

Para concluir este breve análisis conceptual, no queremos dejar de mencionar que este modelo dicotómico puede permitirnos reintroducir una visión positiva sobre los procesos migratorios. Al igual que lo hace ver Carlos Giménez (1997) con su presentación del recorrido entre la riqueza y la pobreza en las migraciones, nosotros no queremos perder de vista el potencial que tiene el poder analizar estos procesos, no sólo desde discursos cargados de visiones negativas o de exclusión, sino desde dimensiones positivas, fruto de procesos de integración social en el origen y en el destino de los migrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DORRONSORO, I. (1994), "Los retos de la inmigración", en: J. Contreras (comp.), *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid, Talasa.
- ARAGÓN BOMBÍN, R. (1992), "La España de los 90 ante el reto de la inmigración", *Papeles del Psicólogo. Revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, 54.
- BAUER, T. y ZIMMERMANN K. (1996), "Dynamic Labor Demand: Natives, Immigrants and the Recruitment Halt 1973", Estrasburgo, ESF Conference.
- BOBBIO, N. (1993), *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema.
- CASTEL, R. (1995), "De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso", *Archipiélago*, 21: 27-36.
- CAVALLI-SFORZA, L y F. (1994), *Qui som. Història de la diversitat humana*, Barcelona, Institut Català d'Estudis Mediterranis.
- COHEN, A. (1996), "España, estación de llegada: alcance e implicaciones", Multicopiado.
- COLECTIVO IOÉ (1995), *Comportamiento ocupacional en un mercado laboral en crisis. Trabajadores marroquíes en la construcción*, Madrid, Dirección General de Migraciones.

¹³ A pesar de nuestra insistencia en la exclusión jurídico-política de la condición de extranjero frente a ciudadano, no debemos perder de vista la idea de Izquierdo (1996) cuando afirma que la nacionalidad y la lengua no son suficientes para la integración de los inmigrantes.

- ID. (1996), *Situación de la población extranjera en España. Un balance a partir de fuentes secundarias*, Inédito.
- CORTÉS ALCALÁ y L. L. PANIAGUA (1997), "La vivienda como factor de exclusión social", *Documentación Social*, 106.
- COSTA-LASCAUX, J. (1989), *De l'immigré au citoyen*, Paris, La Documentation Française.
- DE LUCAS, J. (1994), *El desafío de las fronteras*, Madrid, Temas de Hoy.
- FEKETE, L. y F. WEBBER (1994), *Inside racist Europe*, London, Institute of Race Relations.
- GABRIEL, J. (1994), *Racism, culture and markets*, London, Routledge.
- GAVIRIA, M.; M. LAPARRA y M. AGUILAR (1995), "Aproximación teórica al concepto de exclusión", en: VV.AA., *Desigualdad y pobreza hoy*, Madrid, Talasa.
- GIMÉNEZ, C. (1997), "Inmigración, nueva pobreza y etnicidad", en: F. J. García Castaño y A. Granados (eds.), *Diversidad cultural, exclusión social e interculturalidad*, En prensa.
- IZQUIERDO, A. (1992), *La inmigración en España 1980-1990*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ID. (1996), *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Madrid, Trotta.
- MARTINEZ VEIGA, U. (1997), *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Madrid, Trotta.
- NAÏR, S. y J. de LUCAS (1997), "El reto de la inmigración", *El País*, 9/8/97.
- RUIZ, J. I.; I. E. ARÍSTEGUI y T. L. VICENTE (1997), "La sociedad migrante", en: VV.AA., *El extranjero en la cultura europea de nuestros días*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- TOMASI, L. F. y M. J. MILLER (1993), "Post-Cold War international migration to Western Europe: Neither fortress nor invasion", en: M.B. Rocha-Trindade (ed.), *Recent Migration trends in Europe*, Lisboa, Universidades Aberta: 15-31.
- VV.AA. (1997), *El extranjero en la cultura europea de nuestros días*, Bilbao, Universidad de Deusto.



CABS

CUADERNOS
ANDALUCES
de bienestar
social

A Ñ O I I I • A B R I L 1 9 9 9 • N ° 4

SUMARIO

3 TRABAJO SOCIAL, INMIGRACIÓN Y RACISMO: PRESENTACIÓN

José Luis Solana (comp.)

9 INMIGRACIÓN, EXCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

*Francisco Javier García Castaño,
Antolín Granados Martínez y Gunther Díez*

31 LAS POLÍTICAS SOCIALES DE INTERVENCIÓN CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE EXTRANJERA: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Belén Agrela Romero y Angustias Villanueva García

59 INMIGRACIÓN Y RACISMO. RETOS Y PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y UN TRABAJO SOCIAL ANTIRRACISTAS

José Luis Solana

**85 LA DICOTOMÍA EXTRANJEROS-NACIONALES. LOS DERECHOS
DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS Y LOS OBSTÁCULOS
LEGALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS
NACIONALES EXTRACOMUNITARIOS**

María Lourdes Merino Ruiz

**103 ORGANIZACIÓN DE COMUNIDAD MULTICULTURAL.
UNA ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO**

*Lorraine Gutierrez, Ann Rosegrant Alvarez,
Howard Nemon y Edith A. Lewis*

121 RECENSIONES

TRABAJO SOCIAL EXPERIMENTAL

PENSAR EL TRABAJO SOCIAL

AUTONOMÍA Y BIENESTAR

ESTADO DE BIENESTAR

DEL RACISMO A LA INTERCULTURALIDAD

U N I V E R S I D A D D E G R A N A D A

Cuadernos Andaluces de Bienestar Social

CONSEJO DE REDACCION

DIRECTOR:

Rafael Barranco Vela

CATEDRÁTICO E.U. DERECHO ADMINISTRATIVO

SECRETARIO:

Damián Salcedo Megales

CATEDRÁTICO E.U. FILOSOFÍA DEL DERECHO,
MORAL Y POLÍTICA

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Carmen Alemán Bracho

CATEDRÁTICA E.U. CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMON.

Jerónimo Barranco Navarro

PROFESOR TITULAR E.U. PSICOLOGÍA SOCIAL

Enrique E. Raya Lozano

PROFESOR TITULAR E.U. TRABAJO SOCIAL
Y SERVICIOS SOCIALES

Se edita bajo el patrocinio y con la financiación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

Depósito Legal: Gr. 482/1997

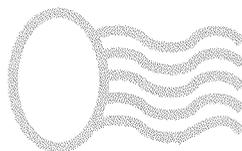
I.S.S.N.: 1138-1035

Diseño e Impresión:

Proyecto Sur de Ediciones, S.L.

C/ S. Juan, 2. 18100 Armilla

Teléfono/Fax: (958) 55 03 81



Cuadernos Andaluces de Bienestar Social

**Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad de Granada**

**C/ Rector López Argüeta, s/n
18073 Granada**